



Convocatoria 2° Concurso de Spot de Radio “Voces por la Salud Pública”

Por este medio, se convoca a participar a todos los socios de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, en el 2° Concurso de Spot de Radio “Voces por la Salud Pública” en la 78ª Reunión Anual de Salud Pública de conformidad con las siguientes:

Bases

1. Podrán participar los socios que se encuentren al corriente con sus cuotas.
2. El spot de radio deberá tener como mínimo a un autor miembro de la Sociedad Mexicana de Salud Pública (SMSP).
3. Las personas interesadas en participar que no sean miembros de la Sociedad pueden afiliarse en el siguiente enlace: <https://www.smsp.org.mx/afiliate.html> y quienes ya son miembros y quieran ponerse al corriente con sus anualidades lo pueden hacer consultado <https://www.smsp.org.mx/ponte-al-dia.html>
4. El spot de radio deberá abordar alguno de los siguientes temas de salud pública:
 - Identidad y pertenencia en Salud Pública
 - Determinantes sociales de la salud
 - Atención primaria de la salud
 - Enfermedades crónico-degenerativas
 - Infancia y adolescencia
 - Salud y mujer
 - Equidad, inclusión y perspectiva de género
 - Emergencias y desastres
 - Adicciones
 - Alimentación saludable
 - Salud Digital
 - Educación en Salud
5. Los archivos deberán cumplir con los siguientes lineamientos:
 - Deberán tener un título representativo.
 - El formato del archivo deberá ser mp3.
 - Duración máxima de 30 segundos.
 - La autoría del spot deberá ser del participante.
 - En caso de contener algún archivo musical, este deberá ser libre de derechos de autor.
 - Todos los spots de radio deberán ser realizados de manera profesional, evitando desacreditar u ofender a colegas, compañías o productos.



Convocatoria 2° Concurso de Spot de Radio "Voces por la Salud Pública"

Razones para rechazar un spot de radio:

- Que el spot de radio no sea un producto original.
- No podrán participar aquellos spots con fines comerciales.
- Organización deficiente del spot de radio.
- No proporcionar la información requerida o incumplir con alguno de los puntos anteriormente mencionados.
- Que la naturaleza del spot de radio no esté descrita claramente ni en el título, ni en el resumen.

6. Los spots deberán ser enviados a través del siguiente link del formulario de aplicaciones para esta convocatoria: <https://forms.gle/zTW2FAWUU8FTR2Yj7>
7. De los spots de radio elegidos, el Comité Evaluador seleccionará al mejor, aquel que sensibilice, aumente la comprensión y fomente cambios positivos en el marco de acción de la salud pública.
8. Al participar, el autor o los autores manifiestan la autoría de este y su conformidad con las bases de la convocatoria. Asimismo, autorizan a los organizadores el uso de sus spots para fines promocionales y de exhibición, sin afectar los sus derechos de autor.

Envío de las aplicaciones

La recepción de los spots de radio será únicamente a través del siguiente formulario:

<https://forms.gle/zTW2FAWUU8FTR2Yj7>

Bajo las siguientes directrices:

1. El participante deberá ingresar al enlace del formulario de aplicación, donde encontrará un aviso, donde deberá aceptar los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, posteriormente podrá continuar con la siguiente sección.
2. En la sección 2 del formulario para su aplicación, el participante deberá llenar adecuadamente los campos solicitados:
 - Título del spot de radio.
 - Nombre del autor o autores
 - Constancia del Socio Vigente (se deberá adjuntar la constancia vigente del socio que aplicará a esta convocatoria, verificando que el socio se encuentre al corriente de sus cuotas para que pueda realizar su aplicación).
 - Correo electrónico
 - Número de teléfono.



Convocatoria 2° Concurso de Spot de Radio “Voces por la Salud Pública”

Al finalizar esta sección el aplicante podrá avanzar a la siguiente sección.

3. En la sección 3, deberá adjuntar los archivos solicitados en cada apartado:

- Spot de radio a participar

Se deberá adjuntar Adjuntar el archivo en formato mp3.

Recordando nombrar el archivo de la siguiente forma:

Ejemplo: Título del spot_ Concurso de spot de radio 78°RASP.mp3

- Resumen del spot de radio

Adjuntar en un documento PDF: Título del spot de radio, tópico por abordar, breve descripción del spot de radio participantes, autores además de un correo electrónico y número telefónico de contacto.

Recordando nombrar el archivo de la siguiente forma:

Título del spot de radio_Resumen_Concurso de spot de radio 78°RASP.pdf.

Finalmente deberá enviar sus respuestas del formulario.

En el envío de su postulación, se les recuerda a los participantes que esta requiere de una preparación cuidadosa, ya que la calidad del spot de radio será juzgada a partir del cumplimiento con los lineamientos de la presente convocatoria.

La única forma de envío del spot será por medio del formulario antes mencionado a partir del **28 de junio de 2024**.

Se solicita seguir cuidadosamente las instrucciones para el envío. Una vez que el proceso se haya realizado con éxito, los participantes recibirán una notificación en el correo registrado durante las próximas 24 horas posteriores al envío.

La fecha límite de recepción del spot de radio será el 27 de septiembre del 2024 hasta las 23:50 horas, tiempo de la Ciudad de México. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán spots posteriores a esa fecha.



Convocatoria 2° Concurso de Spot de Radio “Voces por la Salud Pública”

Comité Evaluador

- El Comité Evaluador estará integrado por profesionales de la salud pública y especialistas en comunicación que seleccionarán los spots de radio más representativos de acuerdo con su calidad conceptual y técnica.
- La decisión será inapelable y cualquier situación no prevista en la presente convocatoria quedará a criterio de los organizadores y miembros del jurado.

Premiación

Se reproducirá y premiará al mejor spot de radio en la ceremonia de clausura de la 78° Reunión Anual de Salud Pública, el viernes 15 de noviembre del 2024.

Premio al mejor Spot de Radio: Reloj Inteligente, Apple Watch SE.

Atentamente

**Sociedad Mexicana de Salud Pública, A. C.
Ciudad de México, a 28 de junio del 2024.**